

DE UNA CAUSA RUIDOSA

Discurso.—Informe del letrado debutante Don Rafael Selfa Mora, en representación de la acusación privada, en la causa por asesinato de la niña de Sella, Josefa Rosa Monerris, cuya vista se celebró ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante, durante los días 4 y 5 de Junio de 1920

(Tomado taquígraficamente por nuestro redactor Don José Planelles Pastor)

Señores Jurados:

Abrumado todavía por la elocuente oración del digno representante del Ministerio Fiscal, no puedo empezar, sin que confiese que una legítima emoción embarga mi espíritu; que nace no solamente de la consideración natural, del temor que ha de sufrir, quien como yo, es la primera vez que informa ante un tribunal; sino también, de contrastar, la insignificancia, de mi personalidad, con la magnificencia de tan elevado Tribunal ante quien tengo el honor de informar.

Tengo en primer lugar, que inclinarme ante él, en reverencia de salutación, porque representa para mí, la institución más sagrada y más augusta; la representación de la Justicia; saludo que hago extensivo al Ministerio Fiscal, que también representa para mí la Justicia y la Ley, representación que ha sido y será objeto de mis más fervorosas devociones y respetos. También he de saludar a mis queridos compañeros de profesión, que conmigo comparten la fatigosa y noble misión de servir a la Ley. Y finalmente, mi saludo de admiración, de rendido homenaje, para esta institución del Jurado, en quien veo yo, el espíritu de toda la sociedad, veo, la conciencia colectiva velando siempre por el prestigio de su propia dignidad, celosa siempre de velar por el orden social, con espíritu siempre abierto a la mayor ecuanimidad y a la mayor justicia.

Y yo os digo, señores Jurados: abrumados por el peso de una terrible lucha interior, veis sentados en el banquillo, a los procesados, que esperan el fallo justiciero de vuestro veredicto que lance sobre ellos, eternamente, el estigma bochornoso de la infamia por la delincuencia en que incurren; o que tal vez aguarden saliendo a flor de labio la sonrisa de la esperanza, el fallo absolutorio de la generosidad de vuestro corazón. Pero yo os he de decir también; que ni esta ocasión, ni este momento, ni este lugar son de generosidades, sino de justicia, de absoluta justicia, de imprescindible justicia.

Y digo que esta no es ocasión de generosidades sino de justicia, porque aparte del natural instinto del corazón de los buenos, a dolerse del mal y del castigo del prójimo, pocas veces, como en esta, encontraréis ocasión mejor, para enjugar las lágrimas de una madre desesperada por el dolor y afán de justicia. Ayer mismo la veíais; ante vosotros declaraba, con voz entrecortada, ahogada por los sollozos, nublados sus ojos por la emoción, demudado el semblante por la amargura. Pocas ocasiones como esta vereis, yo os lo repito, en que se os demanda justicia con mayor legítimidad.

Y tampoco es este momento de generosidades, sino de justicia, porque habéis de tener en cuenta, que en un momento se ha decidido siempre la suerte de los Estados, la dignidad de las sociedades y la justicia de las acciones, y precisamente en este momento vosotros habéis de dar a la sociedad la sensación de que su dignidad, que en vuestras manos confió, será respetada, y de ellas ha de salir incólume.

Y finalmente, que este es lugar de la justicia, os lo demuestra la consideración de que si todos no viniésemos aquí tan plenamente convencidos de que esta es la mansión sagrada de la justicia, es porque entonces habríamos de aceptar un absurdo tan inadmisiblemente, como el de suponer que ésta augusta diosa, que se impone a todos los hombres, que man-

da en todos los pueblos, que domina a todas las religiones, no habría encontrado todavía, después del turbulento rodar de los siglos, luego de las encarnizadas luchas sociales, de pasiones desenfrenadas, de odios desatados, no habría encontrado la justicia, repito, la cima en donde asentarse el imperio de su augusta religión. Este sitio en donde estamos, señores jurados, es el sitio de la Justicia.

Vais a juzgar de un hecho que es un eslabón de la cadena infinita de la fatalidad. En lenguaje vulgar se llama un crimen; en lenguaje jurídico se denomina asesinato; en el lenguaje que interpreta la conciencia, debemos calificarlo como un horrible atentado a la Ley divina: a la justicia de los hombres.

Yo no extraño, que el digno representante del Ministerio Fiscal no haya encontrado elementos suficientes de prueba, en que fundamentar su acusación. Y no lo extraño, porque el Ministerio Fiscal, celoso siempre del cumplimiento estricto de la alta misión que la Ley le impone, juzga siempre con fría imparcialidad, y juzgando así no es de extrañar que no haya encontrado pruebas y se hallen todas ocultas.

Pero yo, con esa pasión que también justificaba el Ministerio Fiscal, pasión que no está exenta de imparcialidad, ya que el interés de mi misión no pueda apartarse nunca de la más ecuaníme justicia; porque podrá haber pasión ciega en unos padres desventurados, podrá haberla en unos corazones turbados por el dolor; más no puede existir, en la sagrada gestión que cumple a quien amparándose en el Derecho, se encarga de reivindicar para la justicia, lo que a aquella se le arrebató indigna y violentamente, yo sí pude hallar esas pruebas, y a presentarlas vengo ante vosotros.

La misión que vengo cumpliendo, me ha llevado a observar, que en demostración de este hecho, no podían existir muchas pruebas que serían irrefutables; sino muchos indicios que por la circunstancia misma que oculta a aquellas, se convierten en gigantescos anatemas de formidable fuerza acusadora.

No pueden aparecer a la vista, pruebas en un sumario que padece de vicio de origen (y en esto no hay ninguna acusación directa, ni contra el Juez de primera instancia, instructor del sumario, ni contra los médicos que verificaron la autopsia.) Me cabe la satisfacción de proclamar, cuanto celo y actividad, puso la digna autoridad judicial en el esclarecimiento del hecho, y que los médicos pusieron también cuantos sacrificios estaban de su parte, para aportar la luz y disipar las tinieblas. ¿Pero es que los hombres son infalibles? ¿Es que los hombres son perfectos? ¿Pero es que la obra de un juez, por sabio, por activo que sea, por interesado que se muestre en servir a la justicia, ha de salir forzosamente perfecta de sus manos? ¿no puede acaso, salir imperfecta? ¿no puede adolecer de vicios y defectos insuperables? Cuando la misma Ley tiene su sanción especial para aquellos jueces y funcionarios que en el cumplimiento de su misión incurran en falta de celo, o en negligencia, es porque considera que aparte la inteligencia de estos hombres está su imperfección.

Y en el sumario instruido con ocasión de este hecho que hoy os congrega, no cabe dudar que existen vicios de origen, que oscurecen la luz.

Ayer mismo, escuchábais a los peritos médicos.

De sus lábios, salieron ditirambos para todos aquellos colegas que intervinieron en la

diligencia de la autopsia. Salieron frases de agradecimiento y de encomio; pero no habéis podido olvidar que también se señalaron gravísimos errores en su actuación, errores debidos a la fuerza de las circunstancias; pero que de haberse practicado la autopsia en otras condiciones, empleando otros medios más adecuados por parte de los médicos, habrían aparecido elementos de una virtud probatoria incontestable, que no hubiesen puesto obstáculo al descubrimiento del delito. ¿No hemos de suponer entonces, con fundamento, que cuando esta prueba se ha oscurecido, ha sido esto un inconveniente en contra?

Existe también en el sumario otro defecto, gravísimo, que de no estar yo convencido, de la buena fe del juez instructor, no me atrevería a exponerlo. Es esto una diligencia que parece monstruosa; en ella se manda que se laven las ropas manchadas de sangre, de la víctima, antes de que estas sean enviadas al Laboratorio para su análisis. Esto os explicará claramente, el porqué aparezca en el dictamen de este análisis que existen huellas de sangre humana debilitadas. ¿Cómo no habían de aparecer así, si antes se lavaron, con riesgo casi seguro de su destrucción?

Hay más: ayer os decían aquí, como ante el secretario judicial de Villajoyosa, se presentó a prestar declaración un testigo, y se negó a tomársela. El digno representante del Ministerio Fiscal arrancó la confesión a este mismo testigo, de que al final declaró. Iba a formular cargos gravísimos que podían aportar datos que orientasen la acción hacia un esclarecimiento. Pues bien, es cierto, este testigo declaró; pero no mintió al decir, que se negaron a admitirle la declaración. Se la admitieron pasados dos o tres meses, cuando este modesto letrado que os dirige la palabra, lo solicitó del Juzgado en un escrito.

Más aún: existe también por parte de este secretario otro defecto, en perjuicio del sumario. Ayer no lo pudo manifestar aquí un testigo, confuso ante la emoción del momento, pero intentó el modo de volver a decirlo ante vosotros; a la cárcel de Villajoyosa fueron dos hombres, creo que vecinos de Sella, y este secretario dijo que habían sido llamados por él para que los procesados, presos a la sazón, les dijese donde había estado oculto el cadáver de la infeliz Pepa Rosa.

Y más todavía: ayer, el digno representante de la defensa, decía (y esto lo admito a título de rumor) que el citado secretario había obligado al pastoreo Pedro Linares a prestar una declaración falsa.

Ya veis que existen graves errores. ¿Qué resultado fatal había de traer esto? Sencillamente, que todos aquellos elementos que pudieron ser pruebas irrefutables contra la defensa de los procesados, se han oscurecido, con riesgo de la justicia, que este asesinato que vais a juzgar exige. Ya veis, como así se coacciona, o por lo menos se debilita la acción justiciera. Ya veis como no faltan pruebas, solo que estas se ocultan; ya veis, como hemos de atenernos a los muchísimos indicios resultantes, que ahora, y ya trataré de demostrarlo, después de lo expuesto, refuerzan su energía acusadora y adquieren un valor de mayor gravedad.

El hecho de que vais a juzgar, como os he dicho, es un asesinato; doblemente monstruoso y doblemente punible. Todo crimen es de por sí un resultado de un estado morboso de la sociedad que es preciso curar y evitar. Allí en donde existe el crimen, las conciencias honradas, se levantan airadas; los corazones nobles y buenos se indignan. Allí en donde se descu-

bre el crimen; clama justicia el pueblo entero. ¡Aquí con doble razón; aquí la víctima es una niña inocente inmolada al Moloch de la barbarie!

Matar a un hombre supone arrebatar a la sociedad uno de sus elementos de una manera violenta; pero matar a un hombre es hacer desaparecer una realidad. ¿Y matar a un niño?

Los niños han sido siempre sagrados. Hasta en las propias bestias podréis observar como guardan el respeto mayor para sus hijuelos. En la misma religión cristiana se santifica el amor al niño.

Cometer un crimen contra un niño, es doblemente reprobable; ya os he dicho que el asesinato constituye un atentado contra la sociedad, porque se le priva de una realidad; pero matar a un niño, es privarle de algo más sagrado, porque estos son las esperanzas, son la ilusión. ¡Y no olvidéis que la ilusión es el motor de la vida! Por la ilusión se eleva el hombre, se transforma en el progreso, se diferencia de las bestias; por la ilusión en fin, es como llega el hombre a crearse, a semejarse a su Dios.

Y perdonadme estas digresiones de mi dudosa elocuencia; pero yo necesitaba justificarme! yo necesitaba deciros, que he venido aquí no por un afán de lucro, ni siquiera por otro egoísta de notoriedad sino a impulsos del corazón. Yo he venido para unir mi voz, a la voz lastimera de esos padres angustiados, en demanda de su justicia; ¡no he venido a nada más!

El hecho, como muy bien decía el Ministerio Fiscal, por boca de este digno representante, por las circunstancias que lo rodean, por la clase de víctima inmolada, deja ver, que se realizó con premeditación.

Este acto, es ante todo y sobre todo un acto voluntario. (Y ahora para corregir en parte la deficiencia de mi pobre palabra, torpe para expresar con claridad, todo cuanto precisa, os presentaré el hecho dividido en sus tres partes, para que al menos la ventaja de la exposición, supla la falta de mi expresión).

Hay un primer momento de planeamiento que puede confundirse con la premeditación; hay un segundo momento de la preparación; y un tercero de la realización o ejecución. Además podemos considerar otro de la ocultación que yo considero, no como distinto, sino como consecutivo y anejo al de la realización.

El planeamiento supone como os he dicho, un acto de voluntad; supone una deliberación, un juicio predeterminado para llegar al fin. Todo acto de la voluntad, sabéis suficientemente que consta a su vez de tres, mejor dicho, de cuatro momentos: la motivación, la deliberación, la resolución y la ejecución.

Quién va a realizar un acto, se encuentra, con algo hacia lo que tiende su voluntad; esta es la motivación. Si el móvil, no es más que una idea exterior hacia la que tiende la voluntad, esta necesita de algo más para que el acto voluntario se realice. Se necesita de una deliberación. Para esto precisa, que se ponderen, todas las ventajas, y todas las contras que pueden sobrevenir de la realización del acto. Después de esto, se consuman los otros momentos y el acto se ejecuta.

La deliberación pues, exige un perfecto equilibrio de las facultades mentales; exige una perseverancia de la ideación, y esto es precisamente, lo que falta a la procesada y absuelta Teresa Pérez Solbes.

Y aquí he de hacer la aclaración, de que yo, al retirar mi acusación contra la citada

El sábado de la tarde de la Comandancia de la Guardia Civil de Segorbe, el graduado de la Sección de Segorbe, don José Salmerón Menéndez Builla. Todos los hombres de la Comandancia de Segorbe, a excepción de don José Salmerón Menéndez Builla, se negaron a firmar el acta de la liberación de los presos. Bien de anormalidad la normal de arriba de abajo. Resulta chornoso que se nos tiene que acarrar las expensas y la parte de nuestros bienes negados por el progreso. La liberación de Simarón, civilización se desarrolla y la familia humana. ¡Hermosillo! ¡Hermosillo! ¡Hermosillo! Pero a propósito, entonado, de los ojos del espíritu, bres que nacen de esas elevadas y dignas. No pellenos por un egoísmo que sostenemos que va de rápido en después de

procesada, lo hice por creer a esta irresponsable no por que no pudiese ésta tener participación en los hechos del delito. Muy al contrario, pudo participar y ha participado en unión de los demás procesados, pero de una manera inconsciente, sin concepto de la responsabilidad.

Y ved con cuánta razón el digno Fiscal os decía que viésteis cuán hermosa es su misión. Así es la mía; llevo la voz que exige la justicia, la voz que delata la delincuencia; pero la recta opinión de mi conciencia me veda que siga acusando a esa desgraciada que se ha demostrado que es irresponsable.

Y no pudiendo ella concebir el planeamiento, ¿quien habla de ser? Luego veréis como todas las pruebas acusan a los demás procesados que se sientan en el banquillo; pruebas que parece no tengan importancia y examinadas desde un punto de vista lógico, desde el punto de vista de la reflexión más imparcial y equitativa toman forma gigantesca.

Existió un planeamiento del crimen y fueron otras personas quienes lo concibieron. Fueron éstas, esas que veís ahí. ¿Qué indicios lo demuestran? Muchos, señores jurados.

La procesada, Florencia Teresa Solbes Llorca, días antes del de autos, se presentó en la casa de los padres de la víctima de una manera tan extraña y particular, que la madre de la infeliz Pepa Rosa hubo de mostrarse sorprendida ante su insolita presencia. Ella misma os lo declaraba ayer; se presentó de improviso, sin avisar siquiera, para que contuviese a los perros. ¿Qué pretexto dió la procesada? Preguntó si había huevos que venderle.

¿Y no comprendéis que para un hecho tan natural, como el que supone que en el campo se vaya a una alquería a comprar huevos es muy extraño que se vaya de la forma rara como fué la procesada?

Si no la impulsaba otro móvil que el natural de la compra, ¿por qué no se presentó en la forma normal acostumbrada? Porqué trató de ocultarse? Y oíais también que la acusada preguntó de un modo extraño cuántos hijos tenía, a la madre de la niña Pepa Rosa.

Diréis que nada tan natural como esto; pero yo insisto en haceros comprender que la persona que nada teme, que nada busca que nada proyecta, que nada maquina, no se presenta nunca expóniéndose a las sospechas. La procesada Florencia, había planeado el crimen; tal vez intentara entonces raptar a la víctima; por eso no se presentó normalmente.

La Teresa Pérez Solbes el día funesto de la desaparición de la niña, fué vista en el pueblo con una aguja alpargatera. La vieron dos testigos que ningún interés tenían en mentir y ayer lo confirmaron en esta Sala. Ella dijo que la llevaba a componer, pero aquí ha venido el herrero del pueblo, el único que trabaja en estos menesteres, para afirmarnos de una manera categórica y decisiva, que en su taller no se ha compuesto ningún instrumento de esa clase.

¿Veis el planeamiento del crimen? ¿No se os presenta el plan premeditado?

La loca y su marido hacía algún tiempo que vivían en «Les Saleres» con la madre y el tío Chimo. La loca es una abúlica, bien patente quedó esto después del brillantísimo informe de los peritos médicos.

La loca se deja conducir fácilmente: solamente le falta capacidad suficiente para perseverar en sus actos comenzados. Esto os explicará de manera clara el porqué otro acto de este planeamiento no llegó a realizarse por completo.

Recordad a la testigo Josefa Orquin Soler, que os decía con esa espontaneidad que poseen los niños que no saben mentir, que no han aprendido todavía la farsa de la vida, la conveniencia o desventaja de unas palabras engañosas, y con esa ingenuidad siempre al servicio de sus palabras, nacida a impulsos de un corazón inocente, os manifestaba que al pasar por la carretera junto a «Les Saleres», donde viven los procesados, surgió de improviso la loca Teresa. La testigo declaró que se asustó. La citada demente le preguntó a donde iba, y la dejó cuando oyó que aquella andaba a buscar a su padre. Esto pudo ser un impulso de la Teresa, que dentro de su estado anormal le hiciese reflexionar, como en una reacción súbita de sus ideas confusas, y comprendiese el peligro, o que esa no era la víctima destinada al sacrificio. Bien es verdad que a preguntas del Fiscal o de las defensas, esta testigo, con su natural ingenuidad respondió que se asustó porque sabía la locura de la procesada. Pero tampoco hay que dejar de considerar que un loco no asusta cuando no está en período de exaltación. ¿Porqué había de asustarse esta niña si la loca le hablaba tranquilamente? No os quepa duda, de que se atemorizó porque en la expresión de la procesada, y en su actitud, había algo de extraño, anormal y poco tranquilizador.

Estamos plenamente convencidos, porque en el sumario consta y la prueba lo ha confirmado, que salió de casa de su abuela al me-

dio día; que fué vista al pasar por la carretera en dirección a su casa, por la vecina que vive en la última del pueblo, poco después de la una y media, cuando terminaba de comer (porque me atrevo a desvanecer la duda de mi compañero, que ostenta la representación de la defensa, pues según mis noticias en Sella las gentes también acostumbra a comer.)

La niña no pudo desaparecer, sino en el trecho que media, entre «Les Saleres» y el recodo que poco más adelante tiene la carretera.

Yo he examinado personalmente, en el cumplimiento de mi forzoso y fatigoso deber, el terreno en que se desarrolló la preparación del crimen, como también he visto el terreno en que pudo ejecutarse. Una reflexión, imparcial muy meditada, muy estudiada, sobre las condiciones topográficas de aquél terreno, demuestra clara y lógicamente a aquel que lo haya visto lo que yo acabo de exponer. Y entre vosotros habrá alguno que por haber vivido o por vivir allí, tendrá el pleno convencimiento de que esto es así.

¿Y porqué? Porque la niña en primer lugar, según costumbre, se dirigía a su casa; el camino para dirigirse a ella no podía ser otro que el indicado, sopena de atravesar barrancos, trochas y vericuetos que no la conducirían allí sino después de una caminata larguísima y fatigosa. Forzosamente hubo de seguir la carretera. Podrá decirse, que ese día siguiese dirección contraria; ¡pero no! Tened en cuenta que a pocos pasos de la salida del pueblo, en el sentido contrario de la carretera existe la fuente pública, que precisamente a esas horas está concurrida por muchas vecinas que acuden a llenar sus cántaros y estas forzosamente la habrían visto. Además que es absurdo, por la advertencia que a Pepa Rosa le hizo su madre de que no se retrasase. La niña, pues, siguió la dirección hacia su casa y al pasar por la última del pueblo en la que vive Josefa Seva, que ayer deponía ante nosotros de una manera categórica, sin vacilaciones, puesto que no tenía nada que ocultar, la vió pasar esta, dice que sobre las dos o dos y media. Parecerá que exista contradicción en esto de las horas y en realidad no hay tal. Es que en Sella, habréis podido escuchar a casi todos los testigos que por aquí han desfilar, no existe reloj que pueda indicar a los vecinos la hora del día en que se encuentran. Desapareció la víctima, en el término medio, entre la casa de la citada vecina y el rincón de la carretera, y este término medio es la casa de «Les Saleres», por donde tuvo forzosamente que pasar. La procesada Teresa estaba allí. Habéis visto que por la mañana la vieron con una aguja alpargatera y que más tarde en este lugar había sorprendido a otra niña. Con todo esto he de insistir que la asesinada desapareció allí precisamente, porque de haber sido esto en otro punto más arriba, los obreros que en aquellos días trabajaban en la carretera imprescindiblemente lo hubiesen visto.

Tenemos ya demostrado de una manera precisa, si no es que queremos cerrar los ojos a la evidencia, la inteligencia a una lógica razonada, que con todos estos indicios se ve de un modo patente que hubo planeamiento del crimen; que este estaba previa y admirablemente pensado: Hay más. La madre de la demente, la hoy procesada Florencia Teresa Solbes Llorca, inductora de su hija a ejecutar estos primeros hechos de preparación del crimen, necesitaba de una garantía absoluta de seguridad, para que este pudiese perpetrarse sin entorpecimiento ninguno. Los que seáis vecinos de Sella, que conoceréis palmo a palmo aquel terreno, como lo conozco yo después de una excursión investigadora y detenida, sabréis que su configuración especial no permite que se pueda ver a una persona a pocos metros de distancia (y esto está confirmado, por la explicación al croquis topográfico levantado a instancias del Ministerio Fiscal.) Como allí no hay más que parcelas escalonadas, no podían ver la preparación del hecho, más que desde la casa denominada huerto de Sapena, en la que vive el guardia municipal José Soler Asensi. Este declaró ayer, de una manera terminante que desde su casa a la de «Les Saleres» no se puede vislumbrar fácilmente si alguna persona pasa por allí.

Pero si éste se hubiese asomado a su puerta, podría muy bien haber visto, como la niña Pepa Rosa, en mal hora desaparecida, era conducida para atravesar la sierra, a través antes del barranco. Este mismo testigo declaró que la citada Florencia, se presentó en su casa a la hora en que éste se disponía a comer con su esposa y con el pretexto de que le cortarían una blusa. Nunca se había presentado en demanda de favores semejantes; jamás solicitó la ayuda de nadie para estos menesteres, causando «extrañeza» su presentación. ¿Qué indica esto; lógicamente pensado? Yo he de insistir señores Jurados, en presentaros todo esto, como un detalle más que explique el planeamiento del crimen.

Un hecho aislado, nada supone; pero cuando se presentan muchos en íntima conexión, cada indicio es una prueba. Aquí se habían atado bien todos los cabos, aquí se habían

previsto todas las circunstancias; el planeamiento se construyó con todas las garantías de seguridad. Y cuando supuso que la niña habría tenido tiempo suficiente para desaparecer internándose en la sierra salió de la casa de sus vecinos. Sabía también, que una vez que la niña se encontrase ya en la sierra no había posibilidad porque la textura del terreno lo impide, de que pudiese ser vista.

Y en este estado, nos encontramos, con que un vecino que tiene prestada su declaración en el sumario, en ocasión de encontrarse haciendo leña en un monte fronterizo y distante un kilómetro de la senda que conduce al «Racó ample» vió pasar por ella a una niña que calcula él que podría tener nueve o diez años de edad a juzgar por la estatura, precedida de una mujer vestida de luto cuya niña llevaba un bulto bajo del brazo. ¡Es la misma indudablemente! ¡Es la desventurada Pepa Rosa! La misma, que pasó, con el envoltorio por la carretera, en que la vió Josefa Seva. Y este leñador siento que no haya comparecido ayer aquí, porque su declaración hubiese aportado muchísima luz, en el esclarecimiento de este delito.

Observó, también que por el mismo camino en dirección contraria, venía otra mujer con un borrico y un niño. La mujer que vestía de negro no puede ser otra que la procesada. Vió también nuestro testigo, que ésta al notar que venían por el mismo camino, se escondió. Yo también he recorrido ese camino y me he convencido que una persona que venga en dirección contraria es vista, antes que ésta nos pueda ver. ¡Pero vió más el leñador! Vió, que la mujer de luto que llevaba a la niña casi a rastras, se escondió tras un accidente del terreno, hasta que la otra pasó y no pudo ya verla, prosiguiendo entonces su marcha.

¿Porqué se escondió? ¿qué importancia pudo darle a que la viesen? ¿porqué ocultarse? Únicamente se oculta quien teme que se le descubra un plan, o quien teme algo.

¿Cómo pudo seguir la niña a su verdugo? Hay dos explicaciones, señores, ambas racionales. Ayer mismo visteis a una niña declarante que se atemorizó de la loca; es muy natural, que una niña, por añadidura educada en la ignorancia de un pueblo, con el temor infantil, viese en la demente una aparición de fatalidad y de horror y la obedeciese en la inconsciencia del miedo que anula la voluntad. Pero hay otras razones que permiten concebir sin perjuicio de la lógica, que la niña pudo seguirla sin ningún inconveniente. En primer lugar, porque la barraca en que se cometió el asesinato (y de esto no es posible dudar) no pertenece a ningún individuo de la familia de los procesados. Pertenece a un paciente de la niña desaparecida y asesinada. ¿Qué de extraño pues que a la niña se la engañase diciendo: «debes seguirme porque tu madre nos espera en la barraca del «Racó ample»? No olvidemos que los niños tienen siempre una gran ilusión por las excursiones. Sienten grandes y vehementes deseos de ir a un sitio al que generalmente no se les permite, y Pepa Rosa vió ese día la ocasión de ir a la barraca, con ese impulso de ilusión de que vengo hablando y siguió incautamente aunque con la vacilación natural y temerosa de lo extraño e imprevisible.

¡Este fué el Vía Crucis de la predestinada! ¡El «Racó ample» era el Gólgota sangriento de su misero destino!

Antes de llegar a él, la víctima tuvo el presentimiento de la tragedia, tuvo la visión clara de la realidad horrorosa. Comenzó la lucha y como huellas acusadoras quedaron los pedazos de una pantalla que se había entregado a la víctima, como cebo tal vez, y que se deshizo en el suelo al caer, por la violencia de la resistencia.

Esta pantalla fatídica y acusadora, pertenece a un quinqué que le habían regalado a una sobrina de la procesada Florencia y que con ésta vivía en «Les Saleres». Ambas la reconocieron. Es sensible que esta sobrina no compareciese al juicio. Tal vez se hubiese afirmado en sus declaraciones. Ella decía que era suya, pero quiso justificar su rotura diciendo que la había roto la Teresa en un acceso de furor arrojándola contra su madre. Si esto fuese así comprended, vosotros el absurdo de que apareciesen los trozos en la senda del «Racó ample».

Hace un momento, el señor Fiscal decía que el padre de la víctima estuvo en la noche siguiente a la de autos en la barraca en donde recogió uno de estos trozos y habiendo estado antes en la casa de «Les Saleres».

¿Se podría inducir de esto, que el padre de Pepa Rosa recogiese de «Les Saleres» los trozos de la pantalla y los llevase al Racó Ample? ¡Ah, señores Jurados! esta suposición sería monstruosa si no la excluyese el absurdo. ¿Cómo iba a hacer esto el desdichado? ¿Podeis suponerlo? Fijaos bien, en que en esta noche, la familia, no sospecha aún de los procesados, no sospecha de nadie, ni siquiera sospecha que la chica haya podido ser asesinada. Esto tardan mucho en creerlo los padres. Siempre domina la esperanza. Primero se cree que se ha

extraviado; ¿pero cómo? Luego recaen sospechas sobre unos gitanos y se supone que estos la han capturado y más tarde la esperanza se va desvaneciendo y se teme que haya podido ahogarse en alguna balsa. Tanto es así, que la familia recorre con angustia todos aquellos lugares inspeccionando las balsas, el fondo de los barrancos. ¿Cómo podía un corazón destrozado por el dolor, una inteligencia torturada por el laberinto de las confusiones, idear una maquinación tan infame, como esta? Considerad por vuestros propios estados.

¿Alguna vez os ha torturado el martirio de un dolor moral? ¿el peso de una gran desgracia? Pues entonces recordad que vuestra inteligencia no ha podido estar clara, no ha podido pensar nada, que se piense cuando la inteligencia normal

Ya veis como del planeamiento hemos pasado a reconstruir el crimen. ¿qué más huellas hay? Se encuentra en el lugar de autos la alpargata de la niña, se encuentran las ropas, se encuentra otra alpargata de la madre de la niña que iba en el envoltorio que esta llevaba a su casa, y está demostrada plenamente su autenticidad. Ayer la madre, repetía lo que dijo en el sumario: Que antes de verla la reconocería por un botón blanco que esta le había puesto, y cuando ayer se le pusieron dos alpargatas de manifiesto, volvió a reconocerla, con ese aplomo y seguridad que dá el convencimiento.

Y ella os decía: «yo reconocería mi alpargata entre cien, porque yo le puse ese botón». ¡Ya visteis como la reconoció!

Os decía yo antes que todo acto voluntario tiene un fin. Este crimen, también hubo de tener un móvil. ¿Cual puede ser este?

El crimen cuando se trata de la exaltación de las pasiones, producida por una obcecación, o por un arrebato, como en una rifa, puede y generalmente está exento de una premeditación. Pero cuando estas circunstancias no concurren es siempre el resultado de una tendencia hácia un móvil impulsor, que ocurre en este caso. Poco importa, que este móvil, haya sido el vampirismo o la satiriasis; lo que importa a nosotros, es que la niña ha muerto; lo que interesa aquí, es que la niña estuvo en la barraca, lo que interesa aquí, es que hay pruebas contra los habitantes de «Les Saleres» y lo que interesa más, es que la niña murió asesinada. Poco importa pues que el móvil fuese uno u otro para este resultado final. Sin embargo, no quiero pasar la ocasión de exponer, como muy factiblemente, como muy lógicamente, como de una manera muy clara, muy racional, ha habido la posibilidad de que el móvil fuese la extracción de sangre.

El mismo procesado, marido de la loca, confesó al digno Juez Municipal de Sella, que a su mujer le mataban gallinas, para que bebiese la sangre, y que la creía muy capaz de cometer el delito. Cuando el mismo individuo de su familia hace una confesión de esta índole y a una persona de la representación que tiene este funcionario, y que me consta que ha trabajado, con un celo digno de mejor causa en el esclarecimiento de este crimen, es un detalle que no podemos olvidar. Además, se encuentran las manchas de sangre. El defensor, señor Llorca, decía ayer, y hacia recordar al Alcalde de Sella, que estas manchas eran de la menstruación. Y digo yo, cuando capturaron a la loca, habían ya transcurrido varios días desde la muerte de la niña. No se yo lo suficiente de medicina, para afirmar si puede durar tanto tiempo el periodo; pero hay un dato que revela que no puede haber esta menstruación. Ahí estáis viendo un niño, un desventurado en brazos de la procesada, fruto nacido en la cárcel, hijo de la demente. El niño creo que tiene tres o cuatro meses. Si entonces su madre estaba menstruando, ¿cómo pudo estar embarazada? Ya os dije que mis conocimientos médicos eran nulos, y no sé si una cosa era compatible con la otra, pero de todos modos me inclino por la negativa. Más datos aún. Se hallaron las piedras de la barraca manchadas de sangre, que el Laboratorio confirmó ser humana. Pero existe otro aún más elocuente; el pitorro del porrón hallado impregnado de sangre. Acaso pretenda justificarse este extremo, con la costumbre de la demente de morderse los labios hasta ensangrentarlos, ¿más no se ocurre enseguida que si esta, después de morderse aplicó los labios al pitorro de la vasija, esta aparecería manchada al exterior? Y es así, que en la diligencia del sumario consta que la sangre se hallaba al interior.

Las ropas de la víctima aparecieron manchadas de sangre; pudiese ser de la extravasación del cadáver descompuesto; pero cuando se encontraron las huellas primeras y las ropas, éstas ya mostraron las señales sangrientas. Oíais, que muy elocuentemente decía un perito médico, que a pesar del examen escrupuloso de la autopsia pudo haber alguna herida que por su insignificancia, no incapaz de producir sangre, pudiese pasar desapercibida en el reconocimiento. Nos relataba un caso tan extraordinario como el ocurrido a él, cuando se encontró ante un cadáver que se

QUE CON LAS LAMPARAS DE FILAMENTO METALICO.

la casa... a sale de... ziones que... ver se hu... te, la con... deligrosa y... ar desde... biese oca... ese. Desde... ble cruzar... y que atra... el barran... dos casas... entonces... san fuera... desde otro... terreno solo... resbaladisi... una persona... o el de un... de Agulló... más tran... mente con... hemos de... áver habla... s.» Cuando... allaban en... no es con... esta mi... un hombre;... ien esto hi... por Sella... un vecino... el día de la... o de hallar... molino unas... o, vió pasar... on un fardo... se fatigado... a mi pa... viduo era el... e esto oyó y... os que ayer... confuso, ne... me el haber... ando se sabe... ndo sus tie... e para juz... nta que este... os. Es pri... si. Yo lo he... aración. No... testigo que... lo tan próxi... s, no obstan... rounstancia... a favorecer... Llama tam... alcaide de... reecer el ca... r lo negaba... que prestó... i, y también... uno de los... ás tarde en... ficia, envía... ción de los... es, se decla... e que lo ha... que el cadá... alsa en que... azones tenía... sueño que... ó la repro... han teni... s reproduci... o, si así fué... balsa, neces... estos hechos... en el pensa... puede con... no el del al... nos atribuir... los milagros... e la iglesia... s pueblos ni... nos acercar... santificados... a impresión... acias del Mi... uencia de... de este cri... si la noti... que tenían... ciendo que... criminal... puede juz... ebas, deta... ón es que si... io, existen... lógicas y... e todos los... son culpa... e ha reali... s todos es... una prue... biese xis...

tido la poco probable de que los procesados mismos se hubiesen declarado autores, si hubiese pruebas más plenas, repito, si hubiesen pruebas más palmarias dentro de este desdichado sumario, estos indicios no dejarían de tener su valor como elementos de prueba que acusasen la culpabilidad de los procesados. Ahora vosotros tened en cuenta que como antes os decía, el exámen de vuestra conciencia vá a colocarnos en el dilema de inclinarnos o por la generosidad de vuestro corazón, o por el alto deber de justicia que se os ha impuesto. Vosotros considerad que es un crimen y que los crímenes no deben quedar impunes porque lo exige la satisfacción a la sociedad; considerad también que vosotros sois los llamados a procurar que esa impunidad no se realice, elevando el prestigio de la misión que se os ha encomendado y teniendo en cuenta además que no solamente es la justicia de un acto; sino que este acto trasciende extendiéndose a toda la sociedad, a todo un pueblo.

Yo quiero por una parte que escuchéis la angustia, que veais la incertidumbre de los procesados, que temen sufrir el estigma por el delito que cometieron. Yo no quiero creer que vuestro corazón sea cruel; yo os he dicho que comprendo los instintos naturales para dolerse de los males ajenos; pero he de repetir: ¿sabéis la función que representáis? Representáis la función de la justicia, no la de la generosidad! La generosidad cabe dentro de la justicia; pero no puede supeditarse a ésta.

Y ahora suponed vosotros por un momento, para que sirva de elemento decisivo en vuestro juicio, suponed el caso de esa madre desventurada, de ese padre desolado, de esa familia angustiada. Escuchad los sollozos del mayor de los dolores que se puede ocasionar a una madre; considerad la desesperación de un padre que no encuentra justicia. ¡no digo venganza! para el dolor en que le ha sumido la pérdida de su hija. ¿Váis a proceder en este caso con la compasión, o con la justicia rígida?

¡Imaginad el caso de vuestra hija maltratada, de vuestra hermana ofendida, de vuestra madre ultrajada...! ¿Clamarías entonces perdón para el ofensor, compasión para el que ultrajó; pediríais entonces, lástima, perdón para el que maltrata? ¡No! ¡No, vosotros no pediríais eso! ¡pediríais justicia!

Considerad, repito, el caso especialísimo, el caso doloroso de esos padres! tened en cuenta que a vosotros recurren para el último consuelo que les queda. ¡Acaso ellos piensan, que desde allá, desde otras celestes esferas la voz angustiada de su pobre hijita clama por una reivindicación! ¡Acaso ellos estarán constantemente pensando en que queda por cumplir un trámite: la Justicia!

Tened en cuenta, que con esto no castigáis ofreciendo la venganza a unos padres que no os la exigen; sino que veláis por la justicia que os pide la sociedad; porque ella os eligió

por los mejores, por los que saben cumplirla. Yo espero de vosotros, que teniendo en cuenta todos estos antecedentes, si no queréis cerrar los ojos a la evidencia, la razón a la lógica más clara, juzguéis con la estricta imparcialidad que el caso manda. Con todos estos indicios que yo expuse, tenéis más que suficiente para considerar que hay una acusación que se levanta como un furioso anatema contra los procesados; que descubre en gran parte el velo de las tinieblas que extiende la luz sobre el misterio. Y vosotros, celosos de vuestro deber y del cumplimiento que se os exige, sabréis restablecer la justicia santificándola en este sitio que es su templo sagrado, y a un mismo tiempo elevaréis honradamente vuestra dignidad de humanos y toda la dignidad colectiva.

Extracto del informe del perito médico don Juan Santa Olalla Esquerdo sol'citado por el querrelante particular. Pronunciado en la misna causa, tomado taquígráficamente por José Planelles Pastor.

El cerebro. Las venas, hablando vulgarmente, y permitiéndome así señores del tribunal, están en último término formadas por innumerables corpúsculos con vida propia y con función íntimamente unida la de unas a otras. Estos corpúsculos son las células cerebrales o neuronas.

Hay estados de degeneración de esas neuronas en que apetece, para transformarse en su función, los venenos venidos del mundo exterior, bien químicos como la morfina, alcohol, etc., bien orgánicos como las producidas por los microbios, llamados científicamente toxinas bacterianas.

Así se explica la resistencia a perturbarse su función cerebral en sujetos alcohólicos, mientras otros se alteran con insignificante cantidad de aquel tóxico. Lo mismo que en el curso de una infección hay cerebros que resisten una profunda intoxicación en tanto otros deliran con una décima de fiebre tóxica.

En el caso presente se dá de una parte el terreno abonado de una degenerada, de otra la agresión de la infección grippal.

Fijaos en el cráneo de la procesada. Ved su volumen reducido, el aplanamiento de la bóveda y de su occipucio, la implantación anormal de las cejas, sus ojos oblicuos, sus orejas mal configuradas. Examinad su bóveda palatina de sección ojal, con el techo hundido en la base del cráneo completamente así por debajo de la reducción de su capacidad. Es una calavera, señores, que forzosamente ha tenido que dificultar la formación de la masa encefálica que está degenerada en relación con la de la especie.

Y al considerarla así, al deducir por su apariencia exterior la microscópica armazón neuronal, tened presente que la naturaleza hasta en los procesos recónditos de su neuroma ce-

rebral, deja al Psiquiatra los jalones que denuncian, que señalan un camino diagnóstico.

Quedamos pues, señores en que es una mujer que salió del vientre de una madre loca ya.

Y más tarde, meses antes del en que se comete el crimen, su organismo sufre la agresión brutal de una infección, la grippe, que enviene las células de su cerebro y la precipita en una nueva forma de perturbación mental que se arraiga en su cerebro magníficamente abonado.

Y rápidamente la deja en el estado en que la veis Contemplada, parece que nada de lo que la rodea tiene relación con ella. Muda, insensible, su mirada fija y penetrante, con la fijeza de ojos de una estátua, se detiene ante todo y su impresión es la de una inteligencia cuyos pensamientos onubilados vagan en el vacío caótico de la inconsciencia más absoluta.

Las ideas no pueden asimilarse. Si una sensación venida al mundo exterior la impresiona al fin, no podrá reaccionar a ella. Así vemos que al interrogarla, su cara frunce un gesto como si cordinase una respuesta, su mirada un instante adquiere la viveza de la comprensión y parece que va a hablar... todo en vano, la palabra espira en los lábios que apenas la murmura y cuando más la pronuncia débilmente, pero disparatada, desacorde a la pregunta. Es enteramente como si fuese engendrada en la laringe sin intervención de su cerebro.

La procesada es incapaz, absolutamente incapaz de premeditar nada, de realizar un plan vasto, de distinguir el bien del mal. Únicamente podría a insistentes mandatos, realizar actos automáticos, pero de ahí no pasará. No es posible que pase.

Y su estado físico corre parejas con el moral: su complexión es débil, raquítica, enfermiza. Sus fuerzas son escasas. Dadle la mano, ordenada que apriete y notareis la escasa comprensión de sus dedos. Un dinamómetro oprimido por sus dedos apenas mueve la aguja. Hasta la posición de pié le es penosa. Aún sentada, se inclina al poco tiempo sobre sus rodillas.

La piel, amoratada a trechos en las extremidades, las infecciones prolongadas en su piel enfermiza de raquítica y su pulso pequeño, feble, desfallecido, denota un músculo cardíaco propio de la dolencia.

Para mí, señores, es un caso indudable de confusión mental.

No puedo estar conforme con la hipótesis de que la niña Rosa Monerfís ha sido muerto por extrangulación, por lazo de un pañuelo o bufanda. Ese lazo supuesto no deja jamás la huella que el cadáver presenta. Un lazo presenta siempre las señales alrededor de todo el cuello.

Podrá, si se interponen ropas, interrumpirse, pero no tan completamente como en este caso.

Fijese bien el tribunal. Permítanme que señale en mi cuello los límites de la huella que es triangular, de unos diez centímetros, y con los ángulos: uno en la laringe (la nuez), otro en la región supra clavicular y el otro en la mastoidea (raíz de la oreja.) Ahora coloco mi mano en el cuello, y vedlo. La mano coincide exactamente con los límites descritos.

Pero hay más todavía. Un lazo apretaría y señalaría en las partes salientes y menos en las hundidas. Aquí ocurre todo lo contrario, la huella está en la depresión lateral del cuello, ni la laringe por delante, ni el paquete muscular por detrás están comprimidos.

La huella es ancha porque un ser a quien se extrangula no permanece impasible, por el contrario, se mueve, se agita, se estremece palpitante en convulsiones de agonía y los dedos se deslizan.

Además ¿dónde está la dirección de las venas del cuello cuya túnica interna de las carótidas estaría forzosamente lesionada en ambos lados denotando la comprensión de un lazo?

La mucosa vaginal no es normalmente roja como dicen los forenses.

Yo creo que si la huella extrangulatoria se hubiese examinado con lupa hubiesen hallado interesantes datos los forenses y si se hubiese fotografiado tal vez el objetivo de una cámara fotográfica que siempre ve más que el ojo humano hubiese proporcionado el retrato dactilar de la mano que atenazó asesina el cuellecito tierno y deloado de la inocente víctima.

La muerte ha sido producida por la comprensión de la cuerda vocal derecha sobre la izquierda obturando así la entrada de las vías respiratorias y produciendo la asfixia, Muerte horrible que tardaría en producirse más de un minuto.

Y conste que mi discrepancia con la opinión de los forenses no envuelve censura. No. Las firmas de ese informe tienen la validez de una absoluta garantía científica. Es que en los pueblos, y aun en las capitales los medios de que disponen los médicos para el estudio médico legal de un cadáver son nulos y las mejores voluntades y los más perfectos conocimientos se estrellan ante lo imposible.

Y termino señores llamando la atención sobre un detalle que encierra tal vez enorme gravedad e importancia, el asesinato ha sido producido con la mano izquierda del autor. ¿Es éste zurdo? ¿Ha sido una casualidad? No lo creo. En los momentos trágicos de un crimen las manos actúan instintivamente.

Alicante; Imprenta Sucesores Viuda Reus